



OFERTA DE CUARENTA PLAZAS DE MENTORES DE FP EN CENTROS DOCENTES PARA FUNCIONARIOS DE CARRERA DEL CUERPO DE CATEDRÁTICOS O DE PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA DE LAS ESPECIALIDADES DE ORIENTACIÓN EDUCATIVA O FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL PARA EL CURSO 2026/2027.

La Dirección General de Recursos Humanos hace pública la oferta de 40 plazas de Mentores de Formación Profesional para el curso 2026-2027, dirigidas al personal funcionario de carrera de los cuerpos de Catedráticos de Enseñanza Secundaria y de Profesores de Enseñanza Secundaria de las especialidades de Orientación Educativa y Formación y Orientación Laboral, con la finalidad de reforzar las actuaciones de información, orientación y asesoramiento vinculadas al Sistema de Formación Profesional de la Comunidad de Madrid, facilitando el acceso de la ciudadanía a los recursos y oportunidades de formación y empleo, así como fortaleciendo la colaboración con empresas, entidades e instituciones.

Las cuarenta plazas convocadas se distribuyen entre los siguientes centros docentes, desde los que se desarrollarán las actuaciones previstas en el programa «Mentores de FP» de la Comunidad de Madrid:

DAT	Código de centro	Nombre del centro	Nº plazas	Localidad
Madrid-Capital	28030991	CIFP BARRIO DE BILBAO	1	Madrid
Madrid-Capital	28046376	CIFP ESCUELA DE LA VID	1	Madrid
Madrid-Capital	28067653	CIFP PROFESOR RAÚL VAZQUEZ	1	Madrid
Madrid-Capital	28038367	IES FRANCISCO TOMÁS Y VALIENTE	1	Madrid
Madrid-Capital	28048294	IES HOTEL ESCUELA DE LA COMUNIDAD DE MADRID	1	Madrid
Madrid-Capital	28038379	IES ISLAS FILIPINAS	1	Madrid
Madrid-Capital	28020910	IES JUAN DE LA CIERVA	1	Madrid
Madrid-Capital	28020715	IES PIO BAROJA	1	Madrid
Madrid-Capital	28047411	IES PRÍNCIPE FELIPE	1	Madrid
Madrid-Capital	28048282	IES PUERTA BONITA	1	Madrid
Madrid-Capital	28018368	IES SANTA ENGRACIA	1	Madrid
Madrid-Capital	28020341	IES VIRGEN DE LA PALOMA	1	Madrid
Madrid-Este	28000467	IES ALONSO DE AVELLANEDA	1	Alcalá de Henares
Madrid-Este	28000522	IES ANTONIO MACHADO	1	Alcalá de Henares
Madrid-Este	28044756	IES DUQUE DE RIVAS	1	Rivas Vaciamadrid
Madrid-Este	28046522	IES EUROPA	1	Rivas-Vaciamadrid
Madrid-Este	28025014	IES ISAAC PERAL	1	Torrejón de Ardoz
Madrid-Este	28036981	IES LA POVEDA	1	Arganda del Rey
Madrid-Este	28042607	IES LUIS BRAILLE	1	Coslada
Madrid-Este	28037065	IES REY FERNANDO VI	1	San Fernando de Henares
Madrid-Norte	28065671	CIFP JOSE LUIS GARCI	1	Alcobendas



Madrid-Norte	28036991	IES ANGEL CORELLA	1	Colmenar Viejo
Madrid-Norte	28024642	IES JOAN MIRÓ	1	San Sebastián de los Reyes
Madrid-Norte	28035317	IES JOSE LUIS SAMPEDRO	1	Tres Cantos
Madrid-Norte	28038070	IES VIRGEN DE LA PAZ	1	Alcobendas
Madrid-Oeste	28028684	IES JUAN DE HERRERA	1	San Lorenzo de El Escorial
Madrid-Oeste	28042620	IES INFANTA ELENA	1	Galapagar
Madrid-Oeste	28045050	IES LÁZARO CÁRDENAS	1	Collado Villalba
Madrid-Oeste	28039128	IES MARIA DE ZAYAS Y SOTOMAYOR	1	Majadahonda
Madrid-Oeste	28040775	IES SAN JUAN DE LA CRUZ	1	Pozuelo de Alarcón
Madrid-Sur	28069431	CIFP ESCUELA DE HOSTELERIA Y TURISMO SIMONE ORTEGA	1	Móstoles
Madrid-Sur	28077971	CIFP FEDERICA MONTSENY	1	Fuenlabrada
Madrid-Sur	28003304	IES ALARNES	1	Getafe
Madrid-Sur	28067628	IES CALDERÓN DE LA BARCA	1	Pinto
Madrid-Sur	28001629	IES DOMENICO SCARLATTI	1	Aranjuez
Madrid-Sur	28030216	IES HUMANEJOS	1	Parla
Madrid-Sur	28039864	IES JULIO VERNE	1	Leganés
Madrid-Sur	28003894	IES LUIS VIVES	1	Leganés
Madrid-Sur	28030241	IES PRADO DE SANTO DOMINGO	1	Alcorcón
Madrid-Sur	28038926	IES VILLA DE VALDEMORO	1	Valdemoro

Requisitos de participación.

Para poder acceder a las plazas convocadas, los candidatos deberán reunir los siguientes requisitos generales:

- Ser funcionario de carrera de los cuerpos de Catedráticos de Enseñanza Secundaria o de Profesores de Enseñanza Secundaria de las especialidades de Orientación Educativa o de Formación y Orientación Laboral
- Encontrarse, a fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes, en situación de servicio activo, con destino en la Comunidad de Madrid y no haberle sido concedida ninguna comisión de servicio para el curso 2026/2027.

Méritos a valorar

Asimismo, se valorarán los conocimientos, la formación y las competencias profesionales relacionados con las funciones del puesto, en concreto:

- Años de experiencia como docente en las especialidades de Orientación Educativa o Formación y Orientación Laboral.
- Conocimiento avanzado del Sistema de Formación Profesional.
- Participación en cursos, seminarios, jornadas, grupos de trabajo y proyectos de formación en centros docentes relacionados con la orientación profesional.
- Capacidad de trabajo en equipo, capacidad de análisis y observación, capacidad de motivación y habilidades de comunicación.



Plazo y forma de presentación de solicitudes.

El plazo de presentación de solicitudes será de **siete días hábiles**, contados desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el portal institucional de la Comunidad de Madrid «personal +educación»:

<https://www.comunidad.madrid/educacion/personal-educacion>

siguiendo la secuencia: «Funcionarios Docentes» / «Destinos provisionales en inicio de curso» / «Comisiones de servicio».

La presentación de la solicitud y, en su caso, de la documentación que deba acompañarla, se realizará exclusivamente de forma telemática, en aplicación de lo establecido en el Decreto 188/2021, de 21 de julio, del Consejo de Gobierno, por el que se regula la obligación de relacionarse por medios electrónicos con la Administración de la Comunidad de Madrid del personal a su servicio y de los participantes en procesos selectivos.

La solicitud deberá presentarse en el Registro Electrónico de la Comunidad de Madrid, al que se podrá acceder a través del portal de Administración Digital de la Comunidad de Madrid:

<https://sede.comunidad.madrid/registro-electronico-general-comunidad-madrid>

Los interesados podrán solicitar de una a cuatro plazas, indicando, en su caso, el orden de preferencia entre ellas en la solicitud de participación. La adjudicación se efectuará atendiendo al perfil del puesto, a los requisitos exigidos y a los méritos alegados.

Tanto la solicitud, el Currículum Vitae como la documentación acreditativa de méritos deberán anexarse, en el momento de su presentación y envío, al impreso denominado “formulario genérico” indicando en el asunto del formulario “Solicitud plazas de Mentores de FP en centros docentes”. En dicho formulario deberá consignar como DESTINATARIO:

CONSEJERÍA	Consejería de Educación, Ciencia y Universidades
DIRECCIÓN GENERAL/ ORGANISMO	Dirección General de Educación Secundaria, Formación Profesional y Régimen Especial - Subdirección General de Centros de Formación Profesional y Régimen Especial

Podrá accederse a dicho impreso a través del portal de Administración digital de la Comunidad de Madrid (<https://sede.comunidad.madrid/>), escribiendo en el texto del buscador: “formulario genérico” o a través del portal institucional de la Comunidad de Madrid «personal +educación»:

<https://www.comunidad.madrid/educacion/personal-educacion>

siguiendo la secuencia: «Funcionarios Docentes» / «Destinos provisionales en inicio de curso» / «Comisiones de servicio».



Para la presentación por registro electrónico, los documentos justificativos deberán digitalizarse mediante escaneado y conversión a formato “pdf”, “jpg” o “png” exclusivamente (no se permiten archivos comprimidos en formato “zip”, “rar” o en cualquier otro formato de compresión de archivos). El solicitante deberá asegurarse de que adjunta los archivos correctamente.

Documentación que deberán presentar los interesados.

- Solicitud de participación cumplimentada, según ANEXO I que se publica con esta oferta.
- Currículum Vitae, que deberá contener mención expresa a los centros de trabajo y puestos desempeñados en el presente y anteriores cursos escolares, así como a los cargos y/o responsabilidades ejercidas.
- Documentación acreditativa de los méritos alegados.

Proceso de selección.

Tendrán preferencia para la adjudicación de una plaza quienes tengan destino definitivo en el centro docente correspondiente a la plaza solicitada, en este sentido, solo cuando no existiesen candidatos en el centro correspondiente, se podrá adjudicar a docentes externos al mismo. En caso de que una persona participante solicite varias plazas, dicha preferencia se aplicará exclusivamente respecto de aquella correspondiente al centro en el que tenga destino definitivo.

Una vez comprobado el cumplimiento de los requisitos de participación y valorados los méritos alegados, podrá realizarse una entrevista a las personas candidatas que resulten preseleccionadas, atendiendo a las características y funciones de las plazas convocadas.

La selección se efectuará mediante la valoración conjunta de los méritos acreditados y, en su caso, de la entrevista realizada, teniendo en cuenta la adecuación del perfil profesional, la experiencia y las competencias de las personas candidatas a las funciones y necesidades de las plazas ofertadas.

Nombramiento

Las personas seleccionadas serán nombradas en comisión de servicios para el curso 2026-2027. La comisión de servicios tendrá una duración desde la fecha de formalización del nombramiento hasta el 31 de agosto de 2027, sin que pueda ser objeto de prórroga. La aceptación de la plaza supondrá el compromiso de permanencia durante todo el período de nombramiento.

Madrid, a fecha de la firma

EL DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS HUMANOS

Fdo.: Miguel José Zurita Becerril



ANEXO I

SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN PARA LA OFERTA DE PLAZAS DE MENTORES DE FP EN CENTROS DOCENTES DE LA COMUNIDAD DE MADRID. CURSO 2026-2027.

DATOS DEL FUNCIONARIO/A

--	--	--

Apellidos y nombre

DNI

Teléfono

--

Email

--	--

Cuerpo

Especialidad

CENTRO DE SERVICIO EN EL CURSO 2025-2026

--	--

Centro de servicio curso 2025-2026

Localidad

Manifiesta su interés en participar para la cobertura, en comisión de servicios, para el curso escolar 2026-2027, de los siguientes puestos, en orden de preferencia (indicar 1, 2, 3 o 4):

Orden de preferencia	Código centro docente	Denominación centro docente

Declara que cumple los siguientes requisitos:

☐	Ser funcionario de carrera del cuerpo de Catedráticos o de Profesores de Enseñanza Secundaria, especialidad Orientación Educativa o Formación y Orientación Laboral.
☐	Encontrarse, a fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes, en situación de servicio activo, con destino en la Comunidad de Madrid y no haberle sido concedida ninguna comisión de servicio para el curso 2026/2027

El abajo firmante declara que son ciertos los datos consignados en esta ficha y que reúne los requisitos establecidos.

En, a de de 2026

--

DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SECUNDARIA, FORMACIÓN PROFESIONAL Y RÉGIMEN ESPECIAL – SUBDIRECCIÓN GENERAL DE CENTROS DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y RÉGIMEN ESPECIAL



La autenticidad de este documento se puede comprobar en
<https://gestionna.comunidad.madrid/csv>
mediante el siguiente código seguro de verificación: **0908875997322511332990**